

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz juèves 31 de octubre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia : el coronel Don José María de Lila , sargento mayor agregado al cuerpo de Voluntarios de línea. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Milicias Urbanas.

IMPRESOS.

Exàmen de algunas proposiciones contenidas en la segunda carta crítica del filósofo rancio , (y tan rancio como es el reverendísimo!) ò sea esquila al Padre Alvarado.

Tengo vos de replicar
y de contrallarvos tengo;
que no han pavor los valientes
ni los non culpados miedo.

Padre, extrañará que mi contestacion la titule esquila; pero tal nombre merece, si se compara con el cartapacio de Vuesa Reverencia que se titula carta; pero ya me hago cargo que para V. R. lo mismo serían ocho que ochenta; porque en esto de cuentas no estará mui ducho, à no ser la de uno propio, que la sabrá Vd. adedillo—Advierto que ensarta Vd. un mónon de cosas en su carta, y luego sale con hacer la apologia del tribunal de la inquisicion que parece era su intento. A este propósito me acuerdo que Porras de Machuca dice: que cierto escritor diò à luz una obra titulada *Vida y milagros de San Gines de la Xara*, en la que despues de hablar largo y tendido de hechiceros, duendes, gitanos, y otras menudencias concluye " *que del santo nada se sabe*. Aplique Vuesa Reverencia el cuento à sus 77 pàginas apologéticas—La instalacion del tribunal, la hace Vd. subir à bien lejos, y tanto que ha ganado Vd. al autor del *Triunfo de la filosofia*, que nos aseguró (baxo su palabra) que en el antiguo testamento trazò Dios su *icnografia* (planta para que Vd. lo entienda P. Alvarado) pero Vd. y aquel venerable anticuario se olvidaron de decirnos la facha de este edificio, y si era en el jardin ò en el corral donde se habia dispuesto cons-

truir la hoguera, si habia calderas de Pedro Botello, y si estas con el tiempo tomarian el nombre de Pepe Botellas—Dice Vd. que *no habiendo oido la nacion ni siquiera el nombre de Còrtes extraordinarias ¿còmo puede creer que lo fuesen las presentes?* Padre ¿si los pueblos no habian oido siquiera el nombre de reverendos P. P. del orden de Predicadores, còmo pudieron querer la fundacion de esta nueva religion? Con esto respondo à Vuesa Reverencia, y dexemonos de historias—Dice Vd. tambien *que si las Còrtes se disuelven seràn los filósofos los primeros à deshonrarlas*: pero amado en Cristo padre nuestro, yo le digo que en tal caso serian los segundos, pues ya Vuesa Reverencia ha sido el primero, y sinò traslado à lo que dice contra la libertad de la imprenta, poniendo en boca del diputado Morales Gallego aquellas memorables palabras, que la libertad de hablar y escribir es anti-religiosa, anti-social &c. *Las calamidades que Dios nos envia (dice V. R.) son castigo de nuestros pecados y el modo mas seguro de hacerlas cesar es enmendarnos, y clamar à Dios*. Todo eso es cierto, Padre y por lo mismo debe Vuesa Reverencia enmendarse de esa vida tan opuesta al espíritu del evangelio: dexese de desacreditar à hombres de quienes la nacion està satisfecha, y no dè motivo con sus cartapacios à los enemigos para que digan que estamos en una perfecta desunion. Ya se vè, Vuesa Reverencia querrà comer à costa de otros, roncar apierna tendida, y mientras esté desperto rellenarse esas narices de buen tabaco, arrellanarse en un sillon, y tal qual vez meditar sobre la piadosa doctrina que tan abundantemente vierte en su cartapacio—Pero Padre ¿con què tan malos somos los españoles, què los franceses no son peores? Acùsome, que el vièrnes santo per-

di en el juego una porcion de dinero Ya hijo no habias de perder si jugaste en un dia como este! ¿Pues digo, Padre, y el que me ganó jugó en dia de Pascua? Aplique Vd. el cuento, Padre Alvarado—Vuesa Reverencia dice mui satisfecho que con los papeuchos de los liberales no se hace callar los cañones de los enemigos: ¿y cómo es que los discursos criticos rancios de Vd. no lo consiguen? Si como Vd. dice aun le quedan por decir otras veinte y cinco cosas, que es decir, que lo que ha dicho ha sido *per modum pasa temporis*, le advierto que lo que yo le he respondido ha sido *per modum pasa volantis*. Con que cuenta, Reverendísimo Padre Alvarado.

Rápida ojeada sobre los principales sucesos de la península desde principios de 1807 hasta mayo de 1811, traducida del original frances impreso en Londres.—En 19 de octubre de 1807 empezaron à entrar las tropas francesas en España, y en todo aquel año lo verificaron 47400 infantes, 7120 caballos. En el año siguiente 203300 de los primeros y 36200 de los segundos: en 1809, 44950 infantes y 4032 caballos: en 1810, 124510 de aquellos y 25734 de estos: finalmente hasta 28 de enero de este año 600 infantes y 180 caballos, á que deben añadirse 50 hombres de la escuadra de Rosill, y 800 al ménos que han penetrado por Cataluña, 7650 empleados, y 7530 guias, resultandoun total de casi 6000 hombres, de los que solo han salido para Francia 53300. Han entrado ademas en este tiempo 820 cañones, 34 morteros, 55 obuses y 5414 carros de efectos militares. Los prisioneros de las tres naciones aliadas, conducidos por el camino de Bayona á Francia, ascienden á 48288 hombres. Quanto digamos sobre la lucha gloriosa de los españoles está apoyado en documentos auténticos. . . El autor presenta un resúmen de los mas notables sucesos de esta guerra heroica, concluyendo con un apóstrofe á los pueblos esclavizados del continente, á los que exhorta á imitar la conducta magnánima de los españoles.

Dar tiempo al tiempo—El tiempo facilitará, sin prevenciones, discusiones, ni partidos, la declaración de las Córtes sobre la sucesion de Fernando VII. Este asunto debe dexarse para las futuras; porque en el dia, ni es de absoluta necesidad, y su decision ofrece graves dificultades legales y politicas, debiendo descontentar, cualquiera que sea, á alguna corte de las amigas.

El Telégrafo americano núm. 2—Contiene un resúmen de los sucesos militares del cura Hidalgo, desde la batalla de las Cruces hasta su prision, y el bando publicado con motivo de ella en Chihuahua por el comandante general de las Provincias internas. Concluye con una especie de Nota al Diario mercantil del 13, afirmando que *dixo bien* el gobernador de Puerto-Rico en quanto á la parte que tuvo el clero de Chile en la revolucion de aquel pais, como tambien el encargado de Gracia y Justicia acerca de los

rebeldes de Quito; todo lo cual ofrece poner en claro mas adelante.

El Telégrafo americano núm. 3—Da noticia del periódico que se publica con este mismo nombre en Guadalaxara (Nueva Galicia) concluyendo con una idea de los sucesos de Caracas, Santa Fé y Quito. Los desaciertos de la junta Central y pasada Regencia dieron lugar á la formacion de las tres juntas disidentes de aquellas provincias, cuyo mayor número de habitantes repugnaba toda innovacion. Ahora se intenta persuadirnos, para que sus planes se lleven á cabo, que no se emplee contra ellos la fuerza armada, sino todo género de condescendencia. La credulidad de los que nos gobiernan puede tener un fatal resultado. Santa Fé y Caracas se han declarado enteramente independientes, y Quito pide que solo se le envíen empleados criollos, es decir, no quiere ningun europeo.

El Duende núm. 4—Sobre la opinion pública. Jamas ella ha sido dudosa, ni nos ha engañado desde el principio de nuestra revolucion; mas por desgracia ha sido siempre desatendida. Los escritores públicos deben ser su órgano; y en buen hora que los maldigan, y calumnien los enemigos del pueblo y de su opinion: esta misma opinion vengará á los escritores. De su obligacion es manifestar que el pueblo quiere se corten de raiz nuestros males, y que se aplique ya el hierro para curarlos: que suceda la energia á la apática blandura—Sigue un diálogo antiliberal entre un conde, D. Remigio y Fr. Juan, quien refiere un suceso acaecido en su lugar, como muestra del terror que inspira la Inquisicion. Paseando por junto á una heredad un inquisidor vio una higuera de hermoso fruto: llama al labrador, que ignorando el objeto, se le presenta temblando; pídele de sus higos, con lo que sale de susto el cuidado, que vuelve á su heredad y se los envia; pero al punto arranca con sus mismas manos el árbol, diciendo á sus hijos: mucho amaba este árbol, pero no quiero mas sustos—Concluye el Duende con otro artículo, sentando que los excluidos por su floxedad del cuerpo de Voluntarios de esta plaza, los forasteros y los hijos de franceses deben alistarse en él, y contribuir á la defensa de la patria.

El Robespierre español núm. 13—Continúa la cartilla del ciudadano español, é inserta una carta de un oficial de la division del Empecinado, su fecha 25 de julio, en la que explica sus deseos de que se averigüen las causas de la escandalosa dispersion, que habia sufrido en aquel tiempo la misma, y se castiguen sus autores.

El Censor general núm. 19. Contiene una carta cuyo objeto es probar que hai muchos jansenistas; y quien lo niegue es uno de ellos. Censura el núm. 12 del Robespierre, cuyos absurdos no son extraños, dice, pues habla de lo que no entiende: el núm. 3 del Duende, á quien impugna por hablar á favor del teatro, en cuyo lugar convendrian procesiones de penitencia; y finalmente concluye con la censura del Diario mercantil del 21, á quien advierte que es falso haya terminado su carrera el Consejo de Castilla; pues solamente han sido suspensos varios de sus individuos, sin que tampoco puedan imputarse

á una corporacion los vicios de sus miembros.

El Revisor político número 35. — Sobre un párrafo inserto en el núm. 81 del Semanario patriótico. El ex-regente Lardizábal abusó de la libertad de imprenta, sembrando opiniones subversivas? Examinar esto tocaba á la junta de Censura: castigarlo al tribunal competente: ni uno ni otro pertenece á las Cortes. Confesó el mismo individuo que se habria opuesto á la autoridad de las Cortes si hubiera tenido fuerza? Este es otro crimen, cuyo juicio tampoco corresponde al Congreso. La libertad pública se mantiene reprimiendo las usurpaciones de cualquiera de los poderes: la esclavitud reina siempre que se profanan las leyes; ya sea en el trono, ya en las tribunas. *La patria está en peligro*, ha resonado estos dias en el salon de Cortes. Cuatro años hace que comenzó el huracan. Tiempo es de pensar seriamente en nuestra situacion; pero el peligro no es uno solo.

Diario de la tarde del 29. — En la madrugada del 16 de julio se apoderaron los revoltosos de Buenos-Aires de la *isla de Ratas*, auxiliados por botes anglo-americanos, y la han abandonado despues de clavar la artillería, llevándose la guarnicion prisionera.

Diario mercantil del 30. — Caso raro. Fineas Adam, natural de Bichenhall en Inglaterra, de edad de 18 años, soldado de milicias, pareció caer en abril de este año en un estado de insensibilidad extraordinaria, mostrando solo en la respiración y el pulso que vivia. Así estuvo algunos meses en que se usaron con él los mas fuertes estimulantes, y hasta de la operacion del trépano, por si su enfermedad naciese de alguna depression en el cerebro; pero siendo todo inútil, fue juzgado incurable, y obtuvo la licencia. A los 10 dias se mostró perfectamente bueno, y causando sospechas esta novedad, corrió la voz de irsele á prender, con lo que desapareció este singular doliente. Si se consideran los tormentos que sufrió con una fortaleza espertana, es menester decir que en los anales de *maldad sistémica* no hai caso igual de firmeza y astucia, y que el alma todo lo puede sobre el cuerpo. — *Sr. Diarista:* ¿A qué restablecer en Cádiz la maestranza de Ronda? En Cádiz, donde no hai plaza, caballos, picadores, lacayos, clarineros, lanzas, adargas, ni demas *motriacas* para divertir al pueblo un dia de carnaval. ¿Quando se destruyen los privilegios exclusivos hablar de maestranzas! ¿Pero no existe en Ronda? Decir que los gefes sean infidentes es una calumnia: tan leales, son con muy pocas excepciones, como todos los españoles que gimen baxo el yugo frances. *J. M. de G.* — Se subasta el almanak civil de Andalucía, perteciente al real observatorio de la Isla de Leon.

Conciso del 30. — Quien ha de salvar á España es el general *Esonoinporta*. Una nacion á quien ningun reves abate debe triunfar. — De la Mancha dirigen los franceses tropas ácia Albalate. — El 22 estaba Sout en Sevilla, en cuya fundicion se trabajan con mucha actividad cañones pequeños de montaña. — Nada hai de paz entre Turquía y Rusia, *ni se habla de guerra* entre Rusia y Francia. — A la reina de Nápoles le ha dado un *golpe apoplético*.

NOTICIAS.

Lisboa 15 de octubre — Constando que en algunas partes del reino usan de uniforme é insignias de oficiales algunos individuos que no son militares, y que otros que lo son las traen de empleos á que no tienen derecho, se han expedido circulares á los comandantes de las provincias, para que vigilen sobre este punto, é impongan el castigo con arreglo á las leyes á los que resulten culpados. (*Gac. de Lisboa.*)

Coruña 27 de setiembre — Habiendo el general Bonnet hecho conducir á su cuartel general 9 vecinos de Villafranca, y amenazádoles con un encierro en las fronteras de Francia, si no se redimian con el pago de una exhorbitante contribucion que impuso á la citada villa, le escribió el general Abadía el 2, desde su cuartel general de Molina-seca, manifestándole que esperaba diese contraorden, y cuan extraño era semejante proceder; pues al paso que recaía la contribucion sobre un pueblo, que apenas podria conservar el enemigo 6 horas, abandonaba en la retirada sus heridos á la generosidad española. Un oficial del estado-mayor llevó la carta á Astorga, en donde fue recibido con toda urbanidad, contestándosele que *se procuraria acceder á la solicitud del general*; lo que hasta ahora no se ha verificado. (*Diario Lisbonense.*)

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 30. — Desde las 12 de ayer á las de hoy.

Continuan los mismos trabajos en ámbas lineas. La bateria enemiga de Baucel hizo fuego al molino de Almanza: el castillo de Puntales al Trocadero, y la bateria intermedia entre la de Rio de San Pedro y Cabezuela á 3 cañoneras inglesas que estaban á la vela en bahia. — Ha habido algun tránsito de carros, carretas y acémilas en la enemiga, sin cosa particular.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 30. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Villanueva 5 l. esp. con vino agte. papel y avellanás; de la Havana y Nueva-York gol. id. el General Bustamante, con frutos: del Canadá br. ing. Day, con bacalao: de Boston b. am. Sally, con provisiones: *Este buque fue apresado por un corsario frances, y represso por un bergantín de grua. ingles.*

CORTES.

Dia 30: Parte de sanidad: el dia 28 fueron enterrados 11 cadáveres.

Se leyó una representacion de los individuos del tribunal del Protomedicato, dirigida por el ministerio de Gracia y Justicia, solicitando se les mandase expedir los correspondientes títulos, detenidos por disposicion de las Cortes: se acordó que se dixese al consejo de Regencia, que estando completos sus individuos se les expidan los expresados títulos.

El marques de Melgarejo remita una memoria sobre la *caballería española* &c. que se mandó pasar á la comision de Guerra.

Se admitió á discusion una proposicion del Sr. Garoz, relativa á que se atendiese con preferencia en el pago de sus sueldos á los empleados que emigraron al principio de la invasion de los enemigos. El Sr. Presidente señaló el dia 1.º de noviembre para su discusion.

No omitiendo la junta cuanto juzgaba oportuno para activar el ramo de guerra, y poner los ejércitos en el mejor estado, no descuidó tampoco el de vestuarios y monturas, estableciendo talleres en que continuamente se trabajaba, y haciendo las compras de los efectos necesarios para ello por mayor, y procurando la mas arreglada economia en su fabricacion. . . . De los almacenes de Sevilla se enviaron vestuarios á los ejércitos de la Mancha, Castilla, Aragon, plazas de Gerona, Ciudad-Rodrigo &c., y á pesar del gran conato del gobierno en su distribucion, se experimentaron ciertas faltas, inevitables en aquellas críticas circunstancias. No perdía tampoco de vista ciertos abusos introducidos en la observancia de la disciplina militar: tales eran la multitud de oficiales separados de sus cuerpos, á título de ayudantes de generales y el excesivo y escandaloso número de soldados en clase de asistentes, dando las órdenes mas precisas y terminantes para cortarlos de raíz. ¿Qué mas podía hacer la junta para lograr el buen éxito de nuestra causa? ¿Qué mas haría cualquier otro gobierno? ¿Qué mas podía hacer que destinar generales de la mayor opinion, dándoles las mas amplias facultades? Todo esto prueba su ardiente celo y su actividad, acreditado con los documentos auténticos que acompañan.

(Se suspendió la lectura.)

Se leyó una representacion de los naturales del reino de Córdoba, recordando al Congreso sus heroicos esfuerzos desde el principio de nuestra revolucion; y deseosos de llevarlos adelante, piden se les dé un gefe militar, designando al general Echavarrí, y los cortos auxilios de 200 hombres de los desmontados del ejército de la Isla, y algunos caballos. Se acordó pasase con recomendacion por mano del diputado del expresado reino al consejo de Regencia.

Dia 49 de la discusion de Constitucion.

Se leyó la adición al artículo 230, aprobada en la sesion del 27. „Para ser consejero de Estado se necesita ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, quedando excluidos los extrangeros, aunque tengan carta de ciudadanos.”

Se principió á discutir el artículo 231. El Sr. Dou observó que de los literatos no se hacia mencion en dicho artículo, y si de las demas carreras: que opinaba debia expresarse. El Sr. Castillo se opuso á que fuesen 4 los consejeros eclesiásticos, y solo doce los de las provincias de ultramar, exponiendo acerca de estos que estando declarada la igualdad de derechos de aquellos naturales con los de la península, debian ser de consiguiente iguales en todos sus goces. El Sr. Gordillo hizo un elocuente discurso, dirigido á probar la necesidad de quitar las restricciones que contiene el indicado artículo, fundado principalmente en que eran perjudiciales á la acertada eleccion, debiéndose solo aten-

der en ella á elegir ciudadanos beneméritos (prescindiendo de clases) y capaces por sus talentos, ilustracion y patriotismo de llenar tan elevado y superior cargo.

(Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

La experiencia ha mostrado ya los inconvenientes de emplear los barcos costaneros para las expediciones militares, que tan repetidas veces se han organizado en este puerto; y á la verdad que no era necesaria la costosa experiencia que hemos hecho por el retardo de las operaciones proyectadas, pues es evidente que esta clase de barcos solo puede navegar con tiempo bonancible y vientos favorables. Ademas hacen mui costosas las empresas por el mucho tiempo que fuerzan á emplear en ellas; y el embargo de esta especie de buques trae tambien no leve perjuicio al surtimiento de viveres de esta plaza, pues distrae los transportes de tan importante ocupacion, y arredra a los patrones, siendo una traba á sus especulaciones. Por todas estas consideraciones, y mui particularmente por la de aumentar la celeridad de nuestras operaciones militares, en lo que casi siempre consiste su logro, desearia que el gobierno tuviese á flete 6 ó 8 buques mercantes de 200 á 300 toneladas, estando á cargo de sus dueños el equipo y entretenimiento, y siempre listos á la primera orden que recibiesen; á no ser que se pueda contar con igual número de buques de la marina real para el mismo efecto. Estoy persuadido que el flete de estos buques no subiria en espacio igual á lo que deben haber costado los costaneros, y por otra parte debemos tener presente que Cádiz es el centro del gobierno, y de donde deben partir su auxilios; ó si puedo decirlo así, de donde debe distribuirse la fuerza á los últimos confines de la vasta monarquía española. Los hombres sensatos, pues, exáminarán el expresado pensamiento, y juzgarán si es digno de atencion. D. C.

CALLE ANCHA.

Asegúrase que salen muchas tropas francesas de España. Parece que los Señores Morillo y Penne han obtenido ventajas importantes en Extremadura.

Cádiz 30. — Vista en cabildo del 28 del corriente la orden de la Regencia relativa á la apertura del teatro, se determinó nombrar la diputacion que en semejantes casos previene la lei; recayendo la eleccion en el regidor perpetuo D. Pedro de Sisto y en el diputado del Comun D. José Dionisio de Ugarte, que unidos al Excmo Sr. gobernador y al censor del teatro, D. Joaquin de la Peña foman la junta que debe entender en el asunto. — Con dicho motivo parece que el Sr. síndico hizo presente que para la mayor seguridad de la salud pública. seria conveniente se disfrutase la apertura del teatro hasta 1.º de diciembre.

Imprenta del Estado-mayor general.